Señor

JUEZ 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA D.C E. S. D.

DEMANDANTE: HOYOS LUQUE SAS
DEMANDADOS: MONICA CABRERA PUENTES Y OTROS
RAD: 110014189011-2021-00135-00

KELLY VANESSA POSADA RAMIREZ , mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá con cedula de ciudadanía 1.015.441.537 expedida en la ciudad de Bogotá. Abogada en ejercicio y portadora de la T.P No 301.348 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, correó electrónico institucional abogado1.juridico@protecsa.com.co y correo personal abogadayconciliadoravp@gmail.com ,actuando como apoderada judicial de la parte demandante de la empresa HOYOS LUQUE SAS identificada con NIT 830.138.064-6, con el acostumbrado respeto me dirijo al señor Juez, para presentar en oportunidad, liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente forma:

LIQUIDACION DE CREDITO

AÑO	MES	VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO
2020	Septiembre	$ 1.199.399,00
	Octubre	$ 1.546.758,00
	Noviembre	$ 1.546.758,00
	Diciembre	$ 1.546.758,00
2021	Enero	$ 1.546.758,00
	Febrero	$ 1.546.758,00
	Marzo	$ 995.385,00
Subtotal		$ 9.928.574
Clausula Penal		$ 3.866.894.00
Total		**$ 13.795.468.00**

Del señor Juez

Atentamente,

KELLY VANESSA POSADA
C.C. 1.015.441.537de Bogotá D.C.
T.P. No. 301.348 C.S.J
Correo: abogado1.juridico@protecsa.com.co
abogadayconciliadoravp@gmail.com
Cel.: 3195793244

Memorial liquidación de crédito Rad No 110014189011-2021-00135-00 (169735)

Kelly Vanessa Posada Ramírez <abogado1.juridico@protecsa.com.co>

Mié 30/03/2022 14:31

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTA D.C
E. S. D.

DEMANDANTE: HOYOS LUQUE SAS
DEMANDADOS: MÓNICA CABRERA PUENTES Y OTROS
RAD: 110014189011-2021-00135-00

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y los artículos 103, 109 y 122 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, me permito radicar Memorial , por medio de mensaje de datos, en documento PDF anexo:

01. Memorial de liquidacion de credito
Cordialmente,